

DICTAMEN QUE EMITE LA ARQ. KARLA ANAHÍ CORRAL VALVERDE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN TOTAL Y TEMPORAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/092/DOP/2023, RELATIVO A LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE VELACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, RIVA PALACIO, CHIH".

En Chihuahua, Chih., a 21 de agosto de 2023, la suscrita, Arq. Karla Anahí Corral Valverde, en mi carácter de Directora de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 186 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como en la Cláusula **Décima Cuarta** del Contrato de Obra Pública No. **SCOP/092/DOP/2023**, emito el presente Dictamen que suspende de manera **total y temporal** la obra de referencia titulada como la "CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE VELACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, RIVA PALACIO, CHIH", con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES.

- I. Que con fecha **04 de agosto de 2023**, se celebró con la empresa denominada "Diseños y Construcciones Franco, S.A. de C.V.", representada por el C. José Luis Franco Villalobos, en su carácter de Apoderado Legal, el Contrato de Obra Pública No. **SCOP/092/DOP/2023**, el cual tiene como objeto la "CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE VELACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, RIVA PALACIO, CHIH" por un monto de **\$4,153,653.62 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **150 días naturales**, debiendo iniciarlos el día **14 de agosto del 2023** y terminarlos a más tardar el día **10 de enero de 2024.**, pactándose un anticipo del **40% (cuarenta por ciento)**, correspondiente a la cantidad de **\$1,927,295.27 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- II. Que con fecha **21 de agosto de 2023**, se realizó un Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución por entrega tardía de anticipo, quedando como nuevas fechas de inicio y terminación los días **21 de agosto de 2023** y **17 de enero de 2024**, respectivamente.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.  
Chihuahua, Chih.  
Tel (614) 429-33-00  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

- III. Antes de dar inicio a los trabajos objeto del contrato se solicitó al contratista mediante oficio número OP-DI-089-C/2023 de fecha 21 de agosto de 2023, un estudio de la mecánica de suelos del predio donde se realizará la Sala de Velación de conformidad con el artículo 67 párrafo 5 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se le solicita al contratista que se encuentra en la posibilidad de subcontratar a una empresa especializada y certificada para la realización de dicho estudio, el cual debe contar con especialidad en realización de estudios de mecánica de suelos, que cuente con un laboratorio y las certificaciones de acuerdo con las Normas Mexicanas.

Lo anterior, sustentado en el Dictamen Técnico, celebrado del día **21 de agosto de 2023**, suscrito por la Arq. Karla Anahí Corral Valverde, Directora de Obras Públicas, la Mtra. Erika Iliana Ramos López, Jefa del Departamento de Construcción de la Dirección de Obras Públicas, el Ing. Alfredo Alejandro Sandoval Ramos, Residente de Obra, todos ellos servidores públicos de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua.

### ACUERDO.

**PRIMERO.** - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 186 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; así como en la Cláusula **Décima Cuarta** del Contrato de Obra Pública No. **SCOP/092/DOP/2023**, se suspende de forma total y temporal, la **"CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE VELACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, RIVA PALACIO, CHIH"**, a partir del **21 de agosto de 2023**, teniendo como fecha tentativa de levantamiento el **21 de septiembre de 2023**.

**SEGUNDO.** - Que una vez que la causa que da origen a la suspensión desaparezca, se reanudarán los trabajos para su conclusión, lo anterior, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**TERCERO.** - Notifíquese el contenido y alcance legal del presente acuerdo a la Empresa denominada **"Diseños y Construcciones Franco, S.A. de C.V."**, representada por el **C. José Luis Franco Villalobos**, en su carácter de **Apoderado Legal**.

**CUARTO.** - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, del contenido del presente Dictamen.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.  
Chihuahua, Chih.  
Tel (614) 429-33-00  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**



**ARQ. KARLA ANAHÍ CORRAL VALVERDE.  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

ESTA HOJA DE FIRMA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE SUSPENSIÓN TOTAL Y TEMPORAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/092/DOP/2023, RELATIVO A LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE VELACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, RIVA PALACIO, CHIH”

*“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa.”  
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua.”*

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.  
Chihuahua, Chih.  
Tel (614) 429-33-00

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)